Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *93/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUDIO Y VIDEO" Nº 298.111

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014, respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUDIO Y VIDEO" ID N° 298.111.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 29 de Setiembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **AGÜERO CONFERENCIAS Y SERVICIOS MULTICOM S.R.L., BGF S.A., PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA, METROPOST S.R.L., GLORIA FRANCISCA SARABIA, PRO LIGHT SOUNDS EVENTOS S.R.L., ULTRA S.R.L., CAPITOLIO S.R.L.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de Octubre de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (**N Y F INGENIERIA**). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 12 de Octubre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **AGÜERO CONFERENCIAS Y SERVICIOS MULTICOM S.R.L., BGF S.A., PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA, METROPOST S.R.L., GLORIA FRANCISCA SARABIA, ULTRA S.R.L., CAPITOLIO S.R.L., PRO LIGHT SOUNDS EVENTOS S.R.L., N&f INGENIERIA** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 20 de Octubre de 2015 hasta las 10:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es **N Y F INGENIERIA y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Firmas OLAM SERVICE, A Y J SERVISCOM, HEXAEDRO.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas durante el Acto de Apertura de Ofertas.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de declaración desierta.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no

Econ. Guido Burgos
Director
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *93/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUDIO Y VIDEO" Nº 298.111

cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 77/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma: **OLAM SERVICE de Nelson Raul Coronel Segovia, N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia, A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, HEXAEDRO de Jorge Daniel Xifra** e informa que las Firmas **OLAM SERVICE de Nelson Raul Coronel Segovia, N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia, A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, HEXAEDRO de Jorge Daniel Xifra *CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas: incisos "a" y "e" (No Aplica), del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Poderes o Documentos que acrediten la Representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia RUC: 3778332-7	**CUMPLE** (Folios 1, 2)	**CUMPLE** (Folio 3) Requerido 1.250.000.- Presenta 2.500.000.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 77/2015)	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1371881
N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia RUC: 3829515-6	**CUMPLE** (Folio 2, 3)	**CUMPLE** (Folio 4, 5) Requerido 1.250.000.- Presenta 1.250.000.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 77/2015	**CUMPLE** (Folio 7)
A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas RUC:1151277-6	**CUMPLE** (Folios1 al 3)	**CUMPLE** (Folio 4) Requerido 1.250.000.- Presenta 1.250.000.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 77/2015	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1371854
HEXAEDRO de Jorge Daniel Xifra RUC: 649479-0	**CUMPLE** (Sin folio)	**CUMPLE** (Sin Folio) Requerido 1.250.000.- Presenta 1.300.000-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 77/2015	**CUMPLE** (Sin folio)

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sofía Ramírez Soté
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *93/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUDIO Y VIDEO" Nº 298.111

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorandos N° 2207/2015 de fecha 21 de Octubre del corriente, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle.

Oferente	Socios, Accionistas y/o Firmantes de la Oferta		C.I. Nº
OLAM SERVICE	Nelson Raúl Coronel Segovia	Propietario	3.778.332
N&F INGENIERIA	Yannina Zumahia Notario Galeano	Propietario	3.829.515
A Y J SERVISCOM	Juan Edgar Fleitas Valdez	Propietario	1.151.277
HEXAEDRO	Jorge Daniel Xifra Doutrelau	Propietario	649.479

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando Nº 6544/2015 de fecha 23 de Octubre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de las firmas **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia, N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia, A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, HEXAEDRO de Jorge Daniel Xifra** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Las Empresas **OLAM SERVICE de Nelson Raul Coronel Segovia, N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia, A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, HEXAEDRO de Jorge Daniel Xifra** cumplen con todas la documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres

Durante el acto de apertura de sobres, la Firma **HEXAEDRO**, dejó constancia ***"que la Firma OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia presenta precios inejecutables para el servicio". (SIC)***

Sobre este punto ***"que la Firma OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia presenta precios inejecutables para el servicio"*** el Comité de Evaluación, previo análisis en la instancia correspondiente, se expedirá al respecto.

Econ. Cinthia P. Murtfeldt P.
Dirección Jurídica
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *93/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUDIO Y VIDEO" Nº 298.111

Cuarto punto del Orden del dia.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia RUC: 3778332-7	**CUMPLE (Folio 7) Constancia SIPE N° 1371881**
N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia RUC: 3829515-6	**CUMPLE (Folio 8)**
A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas RUC:1151277-6	**CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1371854**
HEXAEDRO de Jorge Daniel Xifra RUC: 649479-0	**CUMPLE (Sin Folio)**

	II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia RUC: 3778332-7	N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia RUC: 3829515-6	A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas RUC:1151277-6	HEXAEDRO de Jorge Daniel Xifra RUC: 649479-0
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1371881	**CUMPLE** (Sin Folio)	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1371854	**CUMPLE** (SIN Folio)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1371881	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1371878	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1371854	**CUMPLE** (SIN Folio)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1371881	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1371878	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1371854	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento

Econ. Gardo Fiuri
Director Jurídico
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Jiménez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.M. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *93/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUDIO Y VIDEO" Nº 298.111

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A	N/A	N/A	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	N/A	N/A	N/A	N/A
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**				
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).	N/A	N/A	N/A	N/A.
	2) Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión, mantenimientos y reparaciones en general de audio y video. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido realizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.	Presenta Copia de Contrato Abierto del año 2014 con la Universidad Nacional de Asunción para "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", visualizándose entre los ítems adjudicados servicios en Equipos de Comunicaciones, servicios en Monitores, Servicio de Reparación con cambio de Repuestos para Proyectores Multimedias y servicios de Reparación para Cámaras de Vigilancia" que guardan relación con el objeto del presente llamado,. por valor de GS. 140.000.000. con su correspondiente certificado de conformidad. (Folio 8 al 22)	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *93/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUDIO Y VIDEO" N° 298.111

	3) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	4) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1371881	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 3598 de fecha 09/11/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.**

- Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión, mantenimientos y reparaciones en general de audio y video. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta..

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Conclusión: La Empresa **A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas** no ha presentado los documentos formales, solicitados por el Comité de Evaluación, por lo tanto no cumple con lo requerido en la Carta de Invitación.

Según Nota N° 3597 de fecha 09/11/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **N Y F INGENIERIA de Yanina Notario.**

- Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión, mantenimientos y reparaciones en general de audio y video. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mandres - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela González Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *93/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUDIO Y VIDEO" Nº 298.111

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta..

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

- Especificaciones Técnicas.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **N Y F INGENIERIA de Yanina Notario,** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia de Factura Contado N° 293/15 a nombre de Industria Nacional del Cemento por "El Servicio de mantenimiento a Equipos de Audio del Salón Auditorio" por un valor de Gs. 9.840.000.- Copia de Factura Contado N° 268/14 a nombre de Jeroviapy S.R.L. por la "Reparación de Equipos Proyectores, Procesador y Amplificador" por valor de Gs. 3.200.000.- Copia de Factura a Crédito N° 256/2015 a nombre de Bimbo Paraguay S.A. para la " Reparación de Equipos de Audio" por valor de Gs. 790.000.- La suma de estos documentos sobrepasa ampliamente el 50 % del monto máximo del llamado.(Folios 03 al 05).

- Copia del Extracto de Cuenta con el Instituto de Previsión Social en la cual se constata el pago de las obligaciones patronales correspondiente a los meses de Agosto y setiembre del corriente año en fecha 23/10 /2015, fecha posterior a la Apertura de oferta del presente llamado; razón por la cual se deduce que el oferente no se encontraba al día con el pago de sus obligaciones patronales al momento de la apertura.(Folios 010 al 012).

- Copia de la Patente Comercial correspondiente al primer y 2do. semestre del 2014, observándose de esta manera la vigencia vencida al momento de la Apertura de oferta.(Folio 013).

- Copia de la Declaración Jurada de pago de I.V.A. correspondiente al mes de Agosto del corriente.(Folio 014, 015).

- Especificaciones Técnicas. Anexo C.

Conclusión: La Empresa **N Y F INGENIERIA de Yanina Notario no** presenta todos los documentos formales, solicitados en la Carta de Invitación y los documentos que presenta tales como el Extracto de Cuenta del IPS regularizado en fecha extemporánea y Patente comercial vencida demuestran que el oferente no cumple con lo estipulado en el Articulo 40 –**PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR** inciso k) *las ofertas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social*; de todo lo expuesto anteriormente se determina, que se halla impedido para presentar ofertas en licitaciones públicas del Estado.

Según Nota N° 3599 de fecha 09/11/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia.**

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de

Econ. Guido F. Burros F. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *93/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUDIO Y VIDEO" Nº 298.111

presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia,** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia de patente comercial correspondiente al primer y segundo semestre del 2015 vigente.

Conclusión: La Empresa **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia** no presenta el Certificado de Origen nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia, no obstante, presenta los documentos formales, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Según Nota Nº 3600 de fecha 09/11/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **HEXAEDRO de Jorge Daniel Xifra Doutreleau.**

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Conclusión: La Empresa **HEXAEDRO de Jorge Daniel Xifra Doutreleau** no ha presentado los documentos formales, solicitados por el Comité de Evaluación, por lo tanto no cumple con lo requerido en la Carta de Invitación.

Quinto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia	1.790.000
HEXAEDRO de Jorge Daniel Xifra Doutreleau.	8.920.000

Econ. Guido F. Burró Jefe de Dpto. U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *93/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUDIO Y VIDEO" Nº 298.111

N Y F INGENIERIA de Yanina Notario	**8.965.500**
A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	**9.400.000**

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia** como la oferta evaluada como la más baja, la que de acuerdo al análisis de las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados, comparados y evaluados por el Comité de Evaluación, se constata que se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación. No obstante, de la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado y se observa que los mismos son inferiores al 70% (Setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante. En ese sentido y de conformidad a lo dispuesto en el punto 20 de la Carta de Invitación "La Convocante para el análisis, de las ofertas se acogerá a lo establecido en el Articulo N° 150 de la Ley 5386/2015"; se solicito por Nota N° 3839/2015 al oferente el desgloce de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. Al respecto la Empresa se expide en tiempo y forma ratificándose sobre los Precios cotizados y aclarando que se encuentra en condiciones de cumplir a cabalidad, la ejecución de un eventual contrato conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia** demuestra a través de su Constancia de RUC que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, ya que su actividad principal se refiere a "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática"; además, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el 4to. punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;----------

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia** ha presentado copias de Contratos por la provisión de "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", visualizándose entre los ítems adjudicados *servicios en Equipos de Comunicaciones, servicios en Monitores, Servicio de Reparación con cambio de Repuestos para Proyectores Multimedias y servicios de Reparación para Cámaras de Vigilancia*", que avalan el cumplimiento de los servicios, objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B y a través de su Constancia de RUC se puede constatar que ha iniciado sus actividades comerciales el 04/10/2012 demostrando de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional que superan ampliamente el plazo requerido en la Carta de Invitación..

Por otro lado, se constata que la Empresa se encontraba al día, al momento de la apertura de oferta, con sus obligaciones Patronales a través de la Constancia SIPE N° 1371881 que acompaña a la oferta.

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.----------

Lic. Deimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Depto. de Adquisiciones
Encargada - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gráf... Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Guido Paul Ferreira
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *93/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUDIO Y VIDEO" Nº 298.111

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada de la empresa **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Legal y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 Inciso c) "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, ***ADJUDICAR*** la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Audio y Video" de acuerdo al Acta de Evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 21 de Noviembre de 2015, a la Empresa **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia**, por un monto mínimo de guaraníes Doce millones quinientos mil (Gs. 12.500.000) hasta el monto máximo de guaraníes Veinticinco millones (G. 25.000.000), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes Tres millones (3.000.000) y el saldo de guaraníes Veintidós millones (22.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Econ. Guido F. Burgos E.
Direct. U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carmen Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ocada Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público